

Juan Francisco Dubois

Dictámenes y memoriales sobre hidalguías varias.

1685

AGG-GAOJDIM4/9/190

Extracto

Folio 12

“D. Pedro Phelipe, D. Antonio Joaquín y D. Juan Francisco Dubois todos tres hermanos naturales de la Ciudad de San Sevastián, Dijeron que son hijos legítimos de D. Phelipe Dubois y D^a Theresa de Guissen su legítima mujer vecinos de la Ciudad de San Sevastián, habiendo venido estos a vivir y habitar a ella desde la Ciudad de Lila en la Provincia de Flandes a más de treinta años y constituido (...) domicilio en la dicha Ciudad donde hubieron y procrearon por sus hijos legítimos a los suplicantes y el dicho su Padre obtuvo (en cuatro de Octubre del año pasado de setenta y dos) de S.M. cédula de naturaleza de estos reinos que está mandada usar por la Diputación de V.S. y la exigen=”

* * * *

1694

AGG-GAOJDIM4/9/201

Extracto

Folio 32

“En éste Ayuntamiento se presentó un Memorial de D. Juan Francisco Dubois (...) es natural y vecino de ésta Ciudad y que junto con sus hermanos litigó con citación del Síndico su filiación hidalguía y limpieza de sangre y fue declarado por sentencia definitiva por capaz de la vecindad de ésta Ciudad mandando fuese admitido a los oficios honoríficos y que por ninguno fuese perturbado ni inquietado so graves penas y que dicha filiación fue aprobada por ésta Muy Noble y Muy Leal Provincia de Guipúzcoa en su Junta General como parecía de los autos de que hacía manifestación en la forma auténtica, y atento a que está casado legítimamente con D^a Manuela de Arizteguieta y tiene por Millar? una casa entera sita en la calle de la Higuera que consta por la Escritura que así bien manifiesta”

* * * *